



SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN (RECURSO ADMINISTRATIVO)

DESCRIPCIÓN

Acción que se interpone por quien se considera afectado por un acto definitivo, emanado de un Registro de Títulos, con el objeto de que se retracte de la decisión.

REQUISITOS

Documento base:

a) Instancia motivada de solicitud de reconsideración cumpliendo con los requisitos del artículo 167 del Reglamento General de Registro de Títulos.

Documentos complementarios:

b) Acto de alguacil notificando a las partes involucradas, debidamente registrado, la cual debe ser depositada dentro del plazo de dos (2) días francos, a partir de su interposición en el Registro de Títulos, si aplica.

c) Documentos que sustenta el expediente objeto de reconsideración, cuando se recurra un expediente rechazado y deba ser desglosado por la parte.

d) Acto administrativo que se impugna, si aplica.

e) Copias de los documentos de identidad de solicitante y/o depositante: cédula de identidad, legible y de ambos lados/ Registro Nacional del Contribuyente, si aplica. Si se trata de extranjero depositar pasaporte e identificación nacional o del país de origen, como segundo documento oficial.

COSTO DEL TRÁMITE

f) Libre de impuestos y tasas por servicio del Registro Inmobiliario

PROCEDIMIENTO

El usuario debe dirigirse al Registro de Títulos competente o el de su preferencia, utilizando el servicio de depósito remoto, con los documentos requeridos para la actuación.

Asimismo, puede utilizar los servicios de la oficina virtual del Registro de Títulos, adjuntando los documentos de lugar y completando los originales en el Registro de Títulos de su preferencia.

VÍAS DE OBTENCIÓN DEL SERVICIO

- **Presencial:** Ventanilla de la Dirección Nacional de Registro de Títulos.
- **Otros:** Depósito desatendido y depósito remoto.

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLO?

Todas las personas interesadas.

TIEMPO DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles.

ÁREA RESPONSABLE

Registro de Títulos competente (conforme jurisdicción del inmueble).

HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 4: 30 p. m.

www.ri.gob.do

Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.
República Dominicana. Teléfono: 809-533-1555 ext. 4000 · Desde el interior sin cargo: 1-809-200-4700 *4700
Correo: contacto@ri.gob.do

